

Día de la Canción Criolla: Indecopi resguarda obras musicales de Felipe Pinglo, Chabuca Granda, Óscar Avilés, entre otros cantautores

- ✓ **A la fecha, el Archivo Nacional de Derecho de Autor del Indecopi custodia más de 66 mil registros de obras, entre las que destacan 5,796 obras musicales (fonogramas).**

Al conmemorarse este 31 de octubre el Día de la Canción Criolla, el Indecopi destacó cuáles son las principales obras musicales de este género que se encuentran resguardadas en el Archivo Nacional de Derecho de Autor, y que forman parte de los más de 66 mil registros que constituyen la memoria histórica y cultural de los peruanos.

El archivo está ubicado en la sede central del Indecopi, en San Borja, y contiene registros de obras inscritas desde 1914. A partir del 18 de noviembre de 1992 pasó a formar parte de la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi. Puede conocer más detalles del Archivo Nacional de Derecho de Autor en esta guía: <https://bit.ly/3FARhjt>.

En este archivo se guardan celosamente las partituras del gran cantautor Felipe Pinglo Alva, considerado entre los máximos exponentes de la música criolla, cuyos registros más antiguos datan de 1944, como las composiciones “El espejo de mi vida”, “Sueño de opio” y “Mendicidad”; así como de sus últimas obras registradas “Llegó el invierno”, “Querubín” y “Emilia”, en 1961.

También están protegidas las producciones de la entrañable cantautora, escritora y folclorista Chabuca Granda, entre las que destacan “José Antonio”, “La flor de la canela”, “Surco”, “Zeñó Manué” y “El puente de los suspiros”, que se encuentran debidamente registradas ante la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi.

La música de la cantante y compositora Alicia Maguiña, tales como “La apañadora”, “Inocente amor”, “Viva el Perú y Sereno”, “Casi me despepito”, que datan de los años 1959, 1960 y 1971, forman parte nuestro acervo cultural y también se encuentra resguardada. Asimismo, los registros de las obras del recordado Nicomedes Santa Cruz se encuentran protegidos. Se trata de 35 composiciones registradas en el periodo de 1959 hasta el año 1972.

En este hermético lugar también está el registro del conjunto musical “Fiesta Criolla” de Óscar Avilés, instrumentista, compositor, arreglista y productor musical peruano, reconocido como “La primera guitarra del Perú”. De manera similar están protegidas las grabaciones en discos de vinilo de reconocidos autores como el gran Augusto Polo Campos, Mario Cavagnaro, entre otros.

Cabe indicar que a la fecha el Indecopi tiene registradas 5,796 obras musicales (fonogramas) de diversos artistas, mientras que en lo que va del 2022 se han registrado 236 fonogramas en la Dirección de Derecho de Autor (DDA).

Finalmente, la DDA del Indecopi recuerda a los establecimientos donde se interpretará nuestra música criolla a que respeten el derecho de autor, lo cual se traduce en el pago de la remuneración correspondiente en favor de los autores y compositores de este importante género musical. En caso contrario se estaría desconociendo su trabajo creativo y desincentivando su capacidad para seguir creando nuevas obras para el deleite del público.

Lima, 31 de octubre de 2022